



Datos a 31 de diciembre de la RBE

Más de 63.000 jóvenes cobran ya la Renta Básica de Emancipación

- En el cuarto trimestre de 2008 se han incorporado al sistema 18.552 nuevos perceptores, lo que representa un crecimiento del 41,6% con respecto al tercer trimestre
- Las mujeres siguen siendo las principales demandantes y perceptoras de la ayuda y suponen un 55,8% de quienes ya cobran
- Cataluña, Andalucía y Castilla y León se mantienen como las CCAA con mayor número de beneficiarios mientras que Madrid, Zaragoza y Valencia encabezan la lista de capitales de provincia con más órdenes de pago

5 de enero de 2009.- La Renta Básica de Emancipación llega ya a 63.166 hogares después de haberse incrementado en un 41,58% el número de perceptores en el cuarto trimestre del año. Entre octubre y diciembre, 18.552 jóvenes más empezaron a cobrar la ayuda de 210 euros mensuales para el alquiler.

En el mismo periodo, cuarto trimestre, 22.393 jóvenes presentaron su solicitud con lo que el número total de demandantes alcanza los 196.141 de los que 130.113 han obtenido su resolución positiva, el 79,16% de todas las solicitudes tramitadas. El Ministerio de Vivienda ha ordenado ya el pago del 97% de todas las ayudas aprobadas y en las que se ha comprobado previamente el pago del alquiler.

Las mujeres siguen liderando solicitudes y cobros

Las mujeres encabezan, un trimestre más, la lista de demandantes y en la misma proporción la de beneficiarios de forma que al terminar el año, el 55,8% de quienes cobraban la RBE eran mujeres por el 44,2% de hombres. En algunas Comunidades Autónomas, las diferencias son mayores como en la Comunidad de Madrid donde las mujeres suponen el 60%, seguida de País Vasco y Navarra.

Nota de prensa

| Comunidad Autónoma | Con Pagos | | |
|--------------------|---------------|--------------|--------------|
| | Total | Mujeres | Hombres |
| ANDALUCIA | 7.515 | 52% | 48% |
| ARAGON | 2.922 | 55,8% | 44,2% |
| ASTURIAS | 2.975 | 56,4% | 43,6% |
| BALEARES | 2.155 | 56,9% | 43,1% |
| CANARIAS | 2.081 | 58% | 42% |
| CANTABRIA | 615 | 55,1% | 44,9% |
| CASTILLA-LA MANCHA | 5.300 | 52,4% | 47,6% |
| CASTILLA y LEON | 6.062 | 53,3% | 46,7% |
| CATALUÑA | 8.117 | 58,6% | 41,4% |
| CEUTA | 91 | 59,3% | 40,7% |
| COM. VALENCIANA | 5.352 | 54,4 | 45,6% |
| EXTREMADURA | 1.834 | 50,5% | 49,5% |
| GALICIA | 5.414 | 56,3% | 43,7% |
| LA RIOJA | 435 | 54,7% | 45,3% |
| MADRID | 5.473 | 60,1% | 39,9% |
| MELILLA | 169 | 49,7% | 50,3% |
| MURCIA | 944 | 55,6 | 44,4% |
| NAVARRA | 1.963 | 58,8% | 41,2% |
| PAIS VASCO | 3.749 | 59,7% | 40,3% |
| TOTAL | 63.166 | 55,8% | 44,2% |

Más ayudas en todas las CCAA

En todas las Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla aumentan las solicitudes, las resoluciones tramitadas y el número de beneficiarios respecto al trimestre anterior.

Madrid es la Comunidad que más solicitudes ha recibido con 34.372, según datos del Ministerio, seguida de Cataluña con 33.756 y Andalucía con 26.482, tal y como puede comprobarse en el cuadro adjunto "Renta Básica de Emancipación, balance a 31 de diciembre" con los datos de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Cataluña encabeza la lista de Comunidades con más perceptores ya que 8.117 jóvenes cobran ya la Renta Básica de Emancipación, seguida de Andalucía, con 7.515 y Castilla y León con 6.062 mientras que Madrid es la que experimenta un incremento más importante con respecto a los beneficiarios contabilizados en el trimestre anterior y llega a los 5.473 jóvenes que ya reciben la ayuda.

Por número de resoluciones tramitadas, son Cataluña, con 29.955, Madrid con 27.583 y Andalucía con 20.675 las que presentan las mayores cifras de resolución.

El balance de la RBE incluye asimismo los datos de todas las capitales de provincia y algunas grandes ciudades, como se detalla en el cuadro adjunto. En este apartado es Madrid, con 3.943 órdenes de pago, la ciudad en la que más jóvenes perciben la ayuda seguida de Zaragoza, con 1.861 y Valencia con 1.748.

Más agilidad en la gestión

El Ministerio de Vivienda mantiene unos complejos y necesarios mecanismos, apoyados en nuevas herramientas informáticas, para efectuar los pagos de la RBE así como para garantizar que quien la recibe es quien tiene derecho a hacerlo.

El procedimiento, por parte del Ministerio de Vivienda, comienza después de que el joven recibe de la administración autonómica correspondiente la resolución positiva que le acredita como perceptor de la ayuda; un documento que es indispensable que el interesado entregue en la entidad financiera colaboradora en la que efectúe o vaya a efectuar los pagos de su alquiler. Por ello, es de suma importancia que el beneficiario realice esa comunicación en el menor tiempo posible.

Una vez recibida esa documentación, la entidad financiera verifica que el inquilino abona su alquiler, lo cual se suele realizar a principios de cada mes, y transfiere esa información al Ministerio a través de los canales informáticos habilitados para tal fin. El Ministerio confirma a continuación que el beneficiario está al corriente de todas sus obligaciones administrativas y en ese momento, da orden al Banco de España, a través del Tesoro, para que efectúe el ingreso de los 210 euros en la cuenta del joven.

Con el objetivo de agilizar el proceso, el Ministerio está ultimando un Real Decreto que permitirá una transmisión más rápida y eficaz de la información entre todas las instituciones y entidades involucradas para que la ayuda llegue con la mayor brevedad al bolsillo de los miles de jóvenes que ya la están percibiendo o la percibirán en un futuro.